

MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Sesión celebrada el 29 de mayo de 2018
Acto de Apertura de Sobres C de criterios cuantificables

1. EXPEDIENTE EXP062/2017/19

Obras de sustitución del sistema de climatización en la planta 2ª de la pala B del edificio CASEM del Campus de Puerto Real de la Universidad de Cádiz.

Anuncio de licitación publicado en el BOE núm. 24 de fecha 27 de enero de 2018.

2.- PROPOSICIONES EXCLUIDAS EN ESTE ACTO.

Las presentadas por las empresas:

COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, SA: Al no cumplir con lo exigido en el Proyecto y proponer alternativas, modificando los elementos y condiciones establecidos en el mismo. De conformidad con el apartado R del Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, en este contrato no se admiten variantes o alternativas.

INTERNACIONAL TECNAIR, SA: En la sesión que celebró la Mesa el pasado 22 de marzo, se observó la posible inclusión de datos que conducirían a conocer el precio ofertado y, por lo tanto, requería análisis por parte del responsable del contrato.

Una vez analizado, se constata en su informe que, efectivamente, el licitador presenta una tabla en la que se refleja comparativa de las cantidades en euros del presupuesto base de licitación y su oferta, del que se deduce el importe de la oferta.

La inclusión de información sobre la oferta evaluable mediante fórmula, en el sobre correspondiente a la información sujeta a juicio de valor, infringe el principio de igualdad de trato y no discriminación (artículo 150.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público) y conlleva la exclusión del licitador.

Además se complementa con la disposición del artículo 145.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de conformidad con la cual “las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de la licitación pública”. Por lo tanto, se rompe el secreto de las proposiciones, siendo contrario al mandato legal cualquier acto que implique el conocimiento del contenido de las proposiciones antes que se celebre el acto público para su apertura.

3.- PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA FASE DE VALORACIÓN TÉCNICA POR LAS EMPRESAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS

VALORACIÓN CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	VEOLIAS SERVICIOS	GESMAN SOLUCINES	GENERAL DE SERVICIOS DE AIRE ACONDICIONADO	CONSTRUCCIONES OTERO	PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT	NUCLEO INGENIERIA Y CONSULTORIA	EIFFAGE ENERGIA SLU	FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS
Conocimiento del proyecto	0,00	2,00	28,00	0,00	14,00	15,00	1,00	10,00
Compromiso de mantenimiento	5,00	0,00	3,00	4,00	5,00	2,00	0,00	0,00
	5,00	2,00	31,00	4,00	19,00	17,00	1,00	10,00

4.- PROPOSICIONES ECONÓMICAS, PUNTOS OBTENIDOS Y CLASIFICACIÓN DE LICITADORES.

OFERTA EN RELACION A CRITERIOS AUTOMATICOS	VEOLIAS SERVICIOS	GESMAN SOLUCINES	GENERAL DE SERVICIOS DE AIRE ACONDICIONADO	CONSTRUCCIONES OTERO	PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT	NUCLEO INGENIERIA Y CONSULTORIA	EIFFAGE ENERGIA SLU	FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS
Oferta económica	248892,23	256208,8	265967,81	259504,57	238571,53	243804,24	227878,56	241602,36
Mejora plazo garantía (5 puntos año adicional 2 años)	4,00	2,00	3,00	2,00	0,00	1,00	2,00	4,00

VALORACION COMPLETA DE OFERTAS	MAXIMO PUNTOS	Veolias	Gesman	General SS	CC Otero	Ingemont	Núcleo	Eiffage	FCC
CRITERIOS NO AUTOMATICOS									
Conocimiento del proyecto	30,00	0,00	2,00	28,00	0,00	14,00	15,00	1,00	10,00
Compromiso de mantenimiento	5,00	5,00	0,00	3,00	4,00	5,00	2,00	0,00	0,00
	35,00	5,00	2,00	31,00	4,00	19,00	17,00	1,00	10,00
CRITERIOS AUTOMATICOS									
Oferta económica	45,00	29,60	25,25	19,44	23,29	35,75	32,63	42,11	33,94
Mejora plazo garantía (5 puntos año adicional 2 años)	20	20	10	15	10	0	5	10	20
	65,00	49,60	35,25	34,44	33,29	35,75	37,63	52,11	53,94

TODOS LOS CRITERIOS	MAXIMO PUNTOS	VEOLIAS SERVICIOS	GESMAN SOLUCIONES	GENERAL DE SERVICIOS DE AIRE ACONDICIONADO	CONSTRUCCIONES OTERO	PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT	NUCLEO INGENIERIA Y CONSULTORIA	EIFFAGE ENERGIA SLU	FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS
PUNTOS NO AUTOMÁTICOS	35,00	5,00	2,00	31,00	4,00	19,00	17,00	1,00	10,00
PUNTOS AUTOMÁTICOS	65,00	49,60	35,25	34,44	33,29	35,75	37,63	52,11	53,94
TOTAL PUNTOS	100,00	54,60	37,25	65,44	37,29	54,75	54,63	53,11	63,94

La Mesa de Contratación acuerda elevar ante el órgano de contratación la siguiente propuesta de clasificación de las empresas por orden decreciente y adjudicación del procedimiento a favor de la primera clasificada, al resultar la empresa mejor valorada en el conjunto de criterios:

1. GENERAL DE SERVICIOS DE AIRE ACONDICIONADO, SL
2. FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, SAU
3. PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, SA
4. NÚCLEO INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, SL
5. VEOLIAS SERVICIOS LECAM, SAU
6. EIFFAGE ENERGÍA, SLU
7. CONSTRUCCIONES OTERO, SL
8. GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES, SLU